

A PARTIR DE MAÑANA, TODAS LAS ENTIDADES DEBERÁN OFRECER CUENTAS DE PAGO BÁSICAS GRATUITAS PARA CLIENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O RIESGO DE EXCLUSIÓN FINANCIERA

LAS NUEVAS CUENTAS DE PAGO BÁSICAS GRATUITAS: ¿HAY MEJORES ALTERNATIVAS?

- La versión gratuita de las cuentas de pago básicas estará disponible para hogares con bajos ingresos de acuerdo con dos indicadores: el IPREM y el patrimonio distinto a la vivienda habitual.
- Al igual que su versión de pago, las cuentas de pago básicas gratuitas ofrecen un paquete de servicios restringido, que incluye el depósito de fondos, la retirada de dinero en oficinas o cajeros, el pago con tarjeta de débito o prepago y hasta 120 operaciones de pago al año (transferencias y domiciliaciones).
- Para acreditar el acceso a las cuentas de pago básicas gratuitas, se deberán presentar documentos como el libro de familia o el certificado de rentas.
- En el mercado ya existían cuentas corrientes gratuitas, sin límite de operaciones, que apenas exigen que el cliente cumpla con ningún requisito.

Madrid, 22 de abril de 2019. Las entidades financieras que operan en nuestro país deben incorporar, a partir de mañana, la versión gratuita de las cuentas de pago básicas en sus catálogos, un nuevo producto pensado para dar acceso a la operativa bancaria a quienes no pueden contratar una cuenta corriente tradicional debido a su bajo nivel de ingresos. Sin embargo, en el mercado ya existían productos de este tipo, que además de ser gratuitos, no imponen limitaciones a ninguno de sus servicios, como sí ocurre con las cuentas de pago básicas, según un análisis realizado por Kelisto.es (www.kelisto.es), la web del ahorro¹.

Las nuevas cuentas de pago básicas tienen su origen en una directiva del Parlamento Europeo aprobada en 2014², que en España entró en vigor de forma efectiva el pasado 25 de marzo, aunque con algunos elementos que todavía estaban pendientes de desarrollo, como la versión gratuita de este nuevo producto bancario. El objetivo inicial de esta norma era garantizar que cualquier ciudadano europeo pudiera acceder a una cuenta con servicios básicos en cualquier Estado comunitario, para evitar así problemas de exclusión financiera, bien por su nivel de ingresos, o bien por cuestiones de movilidad (por ejemplo, porque no tuviera domicilio fijo en un país).

“Para poder contratar una cuenta de pago básica solo es necesario no tener abierta ninguna otra cuenta en nuestro país y ser residente en la Unión Europea (UE), aunque los bancos deberán ofrecérselas obligatoriamente a tres tipos de perfiles: los residentes de la UE (aunque no tengan domicilio fijo), las personas solicitantes de asilo y las personas sin permiso de residencia que no puedan ser expulsadas del país por algún motivo. A estos tres perfiles, las entidades no podrán cobrarles más de 3 euros al mes por disponer de una de estas cuentas de pago básicas y de un paquete de servicios mínimos que incluyen a su apertura, uso y cierre, la retirada de dinero en oficinas y cajeros, pagos con tarjetas de débito y prepago, y hasta 120 domiciliaciones y/o transferencias al mes”, explica la redactora jefe de Kelisto.es, Estefanía González.

En línea con lo que marca la ley, las principales entidades del país ofrecen ya cuentas de pago básicas. Eso sí, prácticamente todas cobran el máximo que marca la ley (36 euros anuales), salvo una de ellas: Openbank, la banca online de Banco Santander, que la ofrece de forma gratuita¹.

“El coste máximo de las cuentas de pago básicas resulta excesivamente elevado si se tienen en cuenta varias cuestiones: primero, que la ley dice que debe ser “razonable” y que debe estar basado en los costes que aplican las entidades por los mismos servicios en otras cuentas; y segundo, porque en el mercado hay numerosas cuentas que (tanto si el cliente se vincula, como si no lo hace) no cobran nada por ofrecer productos similares e, incluso, mejores, porque no limitan el número de operaciones que se pueden realizar, como sí ocurre con este nuevo producto”, detalla González.

CUENTAS DE PAGO BÁSICAS GRATUITAS PARA COLECTIVOS VULNERABLES

“Además de ofrecerse a tres perfiles de clientes muy específicos, las cuentas de pago básicas estarán desde mañana disponibles, de forma totalmente gratuita, para quienes no puedan abrir una cuenta corriente en ningún banco debido a su nivel de ingresos. Esta situación es realmente excepcional, ya que existen varias entidades que permiten abrir una cuenta sin exigir ningún tipo de requisito al cliente. A ojos de la normativa, este tipo de clientes serán aquellos que cumplan con ciertos requisitos basados en dos indicadores de riqueza: el IPREM (Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples) y el patrimonio distinto a la vivienda habitual”, detalla González.

Según el Real Decreto que desarrolla la versión gratuita de las cuentas de pago básicas, **los hogares en “situación de especial vulnerabilidad”** con acceso a este nuevo producto serán aquellos que, en primer lugar, tengan **unos ingresos brutos que no superen** estos límites:

- En los **hogares de una sola persona**, dos veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples): es decir, **12.908,06 euros al año**.
- En los **hogares de entre dos y cuatro personas**, dos veces y media el IPREM: es decir, **16.135,08 euros al año**.
- En los **hogares de cuatro o más personas**, con **familia numerosa** o que tengan a su cargo una persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, tres veces el IPREM: es decir, **19.362,09 euros al año**.

	CANTIDAD BRUTA MENSUAL (€)	CANTIDAD BRUTA ANUAL EN 12 PAGAS (€)	CANTIDAD BRUTA ANUAL EN 14 PAGAS (€)
Hogares de un solo miembro con ingresos inferiores a...	1.075,68	12.908,06	15.039,18
Hogares de entre dos y cuatro miembros con ingresos inferiores a...	1.344,60	16.135,08	18.798,98
Hogares con más de cuatro miembros, familia numerosa o con un miembro que tenga un grado de discapacidad igual o superior al 33% con ingresos inferiores a...	1.613,52	19.362,09	22.558,77

Fuente: Real Decreto 164/2019, de 22 de marzo, por el que se establece un régimen gratuito de cuentas de pago básicas en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o con riesgo de exclusión financiera.

En segundo lugar, los miembros de estos hogares deberán acreditar que, más allá de su vivienda habitual, **no disponen de otros inmuebles ni son titulares de sociedades mercantiles.**

CUENTAS DE PAGO BÁSICAS: ¿SON REALMENTE INTERESANTES?

“Al escuchar el término ‘cuentas de pago básicas’ es posible que muchos consumidores piensen que se trata de una cuenta corriente diseñada para aquellas personas que hacen un uso muy sencillo de los servicios que ofrece un banco: por ejemplo, para quienes solo tienen algo de dinero en su cuenta, domicilian algún recibo o hacen pagos de vez en cuando con tarjeta. Sin embargo, es importante no confundir ambos conceptos. Quienes necesiten una cuenta para hacer unas operaciones simples, pero no quieran o no puedan cumplir con requisitos como domiciliar una nómina o recibos, y no quieran pagar comisiones, ya disponen de opciones en el mercado. Para abrirlas, solo necesitarán tener su DNI (o NIE) en vigor y ser residentes en España. Además, con estas cuentas no tendrán un número limitado de operaciones gratis y podrán disfrutar, como mínimo, de una tarjeta de débito gratis, cosa que no sucede con las cuentas de pago básicas”, explica González.

El único pero de estas cuentas corrientes sin comisiones y sin vinculación es que **no son muy abundantes** y que **la mayoría requieren que operes por Internet** para no cobrar comisiones: por tanto, el cliente necesitará, como mínimo, un ordenador o un móvil con conexión a la Red para poder acceder a este tipo de ofertas.

LAS MEJORES ALTERNATIVAS A LAS CUENTAS DE PAGO BÁSICAS

CUENTA Y ENTIDAD	COMISIÓN DE MANTENIMIENTO (€/mes)	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN (€)	¿TARJETA DE DÉBITO GRATIS?	REQUISITOS DE CONTRATACIÓN
Cuenta COINC-COINC	0	0	Sí	1. Apertura y operativa por Internet. 2. Hay que disponer de un contrato de trabajo (no exige ingresos mínimos). 3. Hay que disponer de una cuenta en otro banco.
Cuenta Clara-ABANCA	0	0	Sí	1. Apertura y operativa por Internet. 2. Hay que hacer una transferencia desde otra cuenta (para confirmar la identidad del usuario).
Cuenta ON-BANKIA	0	0	Sí	1. Apertura y operativa por Internet.
Cuenta Activa-ACTIVOBANK	0	0	Sí	1. Apertura y operativa por Internet.
Cuenta SIN Online-LIBERBANK	0	0	Sí	1. Apertura y operativa por Internet.
Cuenta Imagin-IMAGINBANK	0	0	Sí	1. Apertura y operativa por Internet.
Cuenta Self-SELF BANK	0	0	Sí	1. Si se abre por Internet, hay que tener una cuenta operativa en otro banco (y hacer una transferencia desde la misma). Si se hace en oficinas, no es necesario.
Cuenta Corriente Open-OPENBANK	0	0	Sí	1. Apertura y operativa por Internet.
Cuenta Online-BBVA	0	0	Sí	1. Apertura por Internet.

Cuenta Wefferent-CAJAMAR	0	0	Sí	1. Apertura y operativa por Internet.
--------------------------	---	---	----	---------------------------------------

Fuente: Kelisto con información de las entidades bancarias. Datos vigentes a 5 de abril de 2019. Para elaborar este 'top 10' solo se tienen en cuenta las ofertas de las entidades con oficinas en más de la mitad de las comunidades autónomas (salvo que permitan contratación online), que muestren información estandarizada en sus páginas web. Los criterios para ordenar las ofertas son: 1º Ausencia de comisiones; 2º No vinculación con la entidad durante un período mínimo de un año (no exige domiciliar nómina, ingresos regulares o recibos); 3º TAE de la cuenta corriente o de la cuenta remunerada asociada; 4º Tarjeta de débito (cuanto más amplio sea el plazo de la gratuidad, más arriba en el 'ranking'); 5º red de cajeros disponible para sacar a débito gratuitamente.

Quienes ni siquiera cumplan con los escasos requisitos de estas cuentas corrientes –o no tengan acceso a Internet- podrían optar por una cuenta de pago básica, aunque para no pagar comisiones por este tipo de productos, deberían justificar que ingresan menos de lo que marca la ley aportando, en primer lugar, el libro de familia y, en segundo lugar, algún documento que acredite su nivel de ingresos, como un certificado de rentas o las tres últimas nóminas.

Visítanos en

[Kelisto.es](http://kelisto.es) es una compañía independiente de cualquier tipo de grupo asegurador o entidad financiera y, por este motivo, todas las informaciones emitidas desde Kelisto.es son completamente imparciales y objetivas. Esto nos permite ser libres a la hora de informar al consumidor para que ahorre en sus facturas del hogar y lograr que las compañías sean más competitivas.

[Kelisto.es](http://kelisto.es) no promueve ninguna marca ni oferta por motivos comerciales; la información (ya sea del comparador o de los contenidos propios) se basa en hechos y datos, de manera que la plataforma es 100% objetiva.

Para más Información:

Kelisto.es	Burson Cohn & Wolfe
<p>91 447 26 76/ 661 304 829 rrpp@kelisto.es Estefanía González, redactora jefe Cristina Rebollo, Directora de Comunicaciones</p>	<p>91 384 67 21 kelisto@cohnwolfe.com Sara Parra Marta Velasco</p>



FUENTES:

1. Kelisto.es con información de las páginas web de las entidades a 05/04/2019.
2. Directiva 2014/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, sobre la comparabilidad de las comisiones conexas a las cuentas de pago, el traslado de cuentas de pago y el acceso a cuentas de pago básicas

Sobre [Kelisto.es](http://kelisto.es)

Kelisto.es (<http://www.kelisto.es>) es un servicio online gratuito e independiente para ayudar a los consumidores a ahorrar en sus facturas del hogar y defender sus derechos mediante investigaciones periodísticas, herramientas de comparación de precios y una gran comunidad activa de personas que buscan un consumo inteligente en ámbitos como seguros, comunicaciones, finanzas personales y energía.



Mucho más que un comparador

Nota de prensa

[Kelisto.es](http://kelisto.es) se lanza en España para revolucionar el espacio de los comparadores de precios con un concepto único en el mercado que, ante todo, quiere combatir la apatía del consumidor, ser un motor de cambio para el consumo inteligente y estimular el ahorro con el fin de fomentar la competitividad de los proveedores. Apostamos por un servicio imparcial, transparente y sencillo que ofrezca de una **manera rápida y eficaz** la información que se busca. Con este fin facilitamos:

- **Herramientas de comparación** de precios objetivas y fáciles de usar que permiten comparar un gran número de productos en un único lugar.
- **Artículos independientes de calidad** basados en la investigación más detallada y elaborados por profesionales y expertos.
- **Una comunidad activa de personas** donde se puede compartir información, denunciar problemas y ayudar a otros consumidores a ahorrar dinero.

[Kelisto.es](http://kelisto.es) cuenta con un equipo de más de 20 personas y está respaldada por un grupo de inversión británico con una amplia experiencia previa en Internet.